



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ELÍAS CASTILLO ORTIZ, JAÉN CASTILLO ORTIZ, YUBER CASTILLO ORTIZ, WILMER CASTILLO ORTIZ, EDILBER CASTILLO ORTIZ, FABIÁN CASTILLO ORTIZ, JAIRO CASTILLO ORTIZ, DAMARIS YANID CASTILLO ORTIZ Y MARYIN CASTILLO ORTIZ.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: «Las Delicias 2», identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-33076 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, cédula catastral No. 181500002000000300024000000000, con un área georreferenciada de 75 ha + 5.601 m², ubicado en la vereda Las Marimbas, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá.

RADICADO: 18001312100120260020400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado «Las Delicias 2», identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-33076 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, cédula catastral No. 181500002000000300024000000000, con un área georreferenciada de 75 ha + 5.601 m², ubicado en la vereda Las Marimbas, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Identificadores institucionales del predio:
ID 1087124

Departamento Caquetá
Municipio Cartagena del Chairá
Barrio LAS MARIMBAS
Nombre o Dirección del predio « LAS DELICIAS 2»
Tipo de predio Urbano __ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420- 33076
Área registral	84 ha + 2500 m²
Número predial	181500002000000300024000000000
Área catastral	65 ha + 4469 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	75 Ha + 5601 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
425955A	1° 19' 01,273" N	74° 47' 01,908" W	1703632,85	4801599,93
425955B	1° 19' 02,013" N	74° 47' 02,082" W	1703655,57	4801594,58
425955C	1° 19' 05,352" N	74° 47' 00,231" W	1703758,06	4801651,86
425955E	1° 19' 15,542" N	74° 46' 58,355" W	1704070,91	4801710,06
425956	1° 19' 19,969" N	74° 46' 59,172" W	1704206,87	4801684,90
425956A	1° 19' 25,077" N	74° 47' 04,175" W	1704363,81	4801530,39
425956B	1° 19' 27,800" N	74° 47' 08,282" W	1704447,51	4801403,53
425956C	1° 19' 33,834" N	74° 47' 14,593" W	1704632,96	4801208,63
425956D	1° 19' 37,300" N	74° 47' 16,758" W	1704739,43	4801141,79
425957	1° 19' 37,357" N	74° 47' 17,391" W	1704741,18	4801122,25
425957A	1° 19' 38,853" N	74° 47' 18,316" W	1704787,14	4801093,68
425957C	1° 19' 28,368" N	74° 47' 27,171" W	1704465,39	4800819,80
425957D	1° 19' 21,165" N	74° 47' 29,552" W	1704244,28	4800746,07
425958	1° 19' 18,415" N	74° 47' 28,060" W	1704159,80	4800792,09
425958A	1° 19' 12,001" N	74° 47' 22,640" W	1703962,74	4800959,46
425958B	1° 19' 04,710" N	74° 47' 18,876" W	1703738,77	4801075,64
425958C	1° 19' 03,078" N	74° 47' 17,223" W	1703688,61	4801126,68
425958D	1° 18' 51,414" N	74° 47' 06,924" W	1703330,24	4801444,70
425958E	1° 18' 57,212" N	74° 47' 04,500" W	1703508,21	4801519,75
425955	1° 18' 57,556" N	74° 47' 04,103" W	1703518,76	4801532,03
425957B	1° 19' 34,392" N	74° 47' 22,931" W	1704650,26	4800950,96
VIA	1° 19' 28,750" N	74° 47' 27,096" W	1704477,13	4800822,12
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
icctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.





Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 425957D de coordenadas (1704244,28 N, 4800746,07 E) en línea quebrada, en dirección nororiental, pasando por los puntos 425957C, VIA y 425957B hasta llegar al punto 425957A de coordenadas (1704787,14 N, 4801093,68 E) colinda con predio de LUIS ALBERTO HERNANDEZ GUERRERO, en una distancia de 658,61 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 425957A de coordenadas (1704787,14 N, 4801093,68 E) en línea quebrada, en dirección suroriente, pasando por el punto 425957 hasta llegar al punto 425956D de coordenadas (1704739,43 N, 4801141,79 E) colinda con MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA, en una distancia de 73,74 metros, continuando en línea quebrada, en la misma dirección, pasando por los puntos 425956C, 425956B y 425956A hasta llegar al punto 425956 de coordenadas (1704206,87 N, 4801684,90 E) colinda con predio de SEGUNDO BENAVIDES ADARME, en una distancia de 766,97 metros, continuando en línea quebrada, en dirección suroriental, pasando por el punto 425955E hasta llegar al punto 425955C de coordenadas (1703758,06 N, 4801651,86 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 456,49 metros
SUR	Partiendo desde el punto 425955C de coordenadas (1703758,06 N, 4801651,86 E) en línea quebrada, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 425955B de coordenadas (1703655,57 N, 4801594,58 E) colinda con el predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 117,41 metros, continuando en línea quebrada, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 425955A coordenadas (1703632,85 N, 4801599,93 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 23,34 metros, continuando en línea quebrada, en dirección suroccidente, pasando por el punto 425955 y 425958E hasta llegar al punto 425958D coordenadas (1703330,24 N, 4801444,70 E) colinda con predio de JESUS ANTONIO ROJAS GUTIERREZ, en una distancia de 342,11 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 425958D coordenadas (1703330,24 N, 4801444,70 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 25958C, 425958B, 425958A y 425958 hasta llegar al punto 425957D de coordenadas (1704244,28 N, 4800746,07 E) colinda con predio de LUIS ALBERTO HERNANDEZ GUERRERO, en una distancia de 1157,76 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
icctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.





Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los tres (03) días del mes de septiembre del año 2026.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria